LA INFRAESCRITA SUPERVISORA EDUCATIVA ÁREA RURAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA (INEB) DEL CASERIO EL LIMAR, ALDEA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTAEL LIBRO DE ACTAS No. 01-2019 EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS 73 Y 74 APARECE EL ACTA NÚMERO 08-2019 LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 08-2019

En el Caserío El Limar, Aldea El Durazno, municipio de Chiquimula del Departamento de Chiquimula, siendo las ocho horas con quince minutos, del día dos de enero del dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa el Colegio de Educación Básica (INEB) del Caserío El Limar, Aldea El Durazno, municipio de Chiquimula del Departamento de Chiquimula, las siguientes personas: **Hugo Vinicio Osorio España,** Docente del Curso de Matemática de los grados de Primero, Segundo y Tercero Básico y Mery Elizabeth Calderón Castillo, Supervisora Educativa Área Rural quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene a la vista el oficio sin número, con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve (25/01/2019). Firmado por el P.E.M. Hugo Vinicio Osorio España el que en su parte conducente dice:

"Yo Hugo Vinicio Osorio España, que me identifico con No. de DPI 2245100612001, por medio de la presente le comunico que, por jubilación, me veo en la necesidad de presentar ante usted mi Renuncia al cargo que venía desempeñando hasta la fecha como **TECNICO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN** con Partida Presupuestaria No. **2019-11130008320-00-2001-0302-16-11-01-000-001-000-021-11000**, correspondiente a la coordinación Administrativa del Colegio de Educación Básica (INEB) del Caserío El Limar, Aldea El Durazno, municipio de Chiquimula del Departamento de Chiquimula, con un salario nominal mensual de Q. 3,210.00 más un bono acuerdo gubernativo 66-2000 de Q. 250.00, Bono mensual del 8% del salario inicial 011 022 y 021 por Q. 218.00, Bono de reajuste salarial escalonado (10%) 011 y 022 por Q. 265.00, Bono de reajuste salarial (12%) 011 022 y 021 de Q. 397.00 y Bono de reajuste salarial (10%) 011 022 y 021 Q. 331.00 para hacer un total de Q. 4671.00. Esta renuncia se hará efectiva a partir del 01 de febrero de 2019.

TERCERO: se hace constar que el expediente del Profesor Hugo Vinicio Osorio España se trabajará en la Coordinación Departamental para darle continuidad al Proceso correspondiente. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente media hora después d su inicio Firmamos de conformidad quienes intervenimos Damos Fe.....

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, FIRMADA Y SELLADA EN EL CASERIO, EL LIMAR, ALDEA EL DURAZNO, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA EL DIA UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOSMIL DIECINUEVE.